

«Ame, venere y defienda a Honduras en todo momento y en toda circunstancia».

# GACETA MUNICIPAL

PUBLICACION QUINCENAL

«Condene enérgicamente a quienes pretendan alterar el Orden y la Paz de la Nación».

Año III

Nacaome, 15 de Abril de 1947.

No. 48

EDITORIAL

## CONFIANZA

Estar seguro, sentirse lleno de verdadera confianza en cualquier aspecto de la vida, es una grandeza, y más todavía, al grado de poderse sentir completamente feliz; si la seguridad y la confianza lo rodea en todo, experimentándose especial satisfacción, si se fué contribuyente para lograr ese grado de confianza.

Para un caminante, su largo recorrido, día y noche, a través de las distancias, en el diario afán de la lucha por la vida, sin sobras ni peligros de acecho, es viajar lleno de confianza, y esa confianza hace ineludiblemente, aumentar energías frente al rendimiento y luchar con más ardor y confianza.

Si viaja usando medios de locomoción, más rapidez, más comodidad y mayor confianza; si se lleva la seguridad de que el vehículo va manejado por un personal que es una verdadera garantía de confianza. Si viaja por mar, con esa misma segu-

ridad grande, la dicha y el placer, contemplando preciosos paisajes, en que las aguas del mar copian la caída o nacida del Sol, con sus preciosos contornos de celajes multicolores; si navega por el aire, mayor todavía la sensación, la rapidez, el confort y bellísimos también los aspectos que ofrece el paisaje de descubrir con la vista panoramas hermosos y frescos, adornados con la serpenteada línea o ruta de ríos y carreteras, aspectos estos que unidos a la seguridad del viaje, por el magnífico piloto, moderno aparato, etc., etc., lo animan, los entusiasman y le hacen el viaje placentero y feliz.

Nos imaginamos también ver el precioso cuadro que ofrece el leñador honrado, calabazo en mano, hacha al hombro, dirigirse confiado y seguro a su cabaña; el perro, su leal compañero, se pone en guardia, porque su amo ha llegado a casa; la gallina cacarea al levantarse de su nido, el gallo canta, los marra-

nos gruñen esperando su tanda de maíz, y en ese conjunto armonioso y feliz, la vida se desliza apacible y amorosa mientras cae la noche, y confiado el leñador, cierra sus ojos en su rústica alcoba, donde cae rendido, y en medio de su prole duerme su sueño sosegado, tranquilo, confiado y feliz.

¿Y qué más dulce y saludable en la vida de los pueblos, en la vida de la humanidad, de las personas, que deslizarse en la ruta de la vida terrena, rodeado de contornos felices, confiando en Dios, confiando en la Paz, confiando en el respeto al derecho ajeno, confiando, en fin, en todo lo que en esa hora avanzada y de prueba significa grandeza de espíritu, nobleza de corazón y confianza humana?

Como Hondureños, confiamos en nuestro destino, que como tales hemos labrado en aras de la Patria.

CONFIEMOS en la Paz y en sus frutos saludables y fecundos.

CONFIEMOS en el querido Gobernante General Carías A., a la Estrella Política de mayor magnitud, en esta amada Honduras y también en Centro América, que con su acendrado patriotismo y como guía espiritual de los Hondureños, nos conduce por el sendero que el patriotismo aconseja, para resolver los problemas del futuro, a base de cordura y de paz.

CONFIEMOS en que el Dios de las Naciones, derrama sobre nosotros bendiciones, al observarnos laboriosos y pacíficos, en ardiente actividad, en febril constancia de anhelos de superación.

CONFIEMOS en nosotros mismos, bajo nuestra honesta y patriótica actitud, y en esa confianza mutua, propia de hermanos entre hermanos, luchemos por el Hogar, por la Escuela y por la Patria, con estoicismo, serenidad y CONFIANZA.

La Dirección.

## DULCE VISION

Y soñé una noche entera uno de esos largos y agradables sueños que no sufren interrupción y que llevan una unidad maravillosa.

Soñé que vivía en una era futura como a eso del año tres mil.

Todos los rencores, los odios, los egoísmos, las ambiciones, las intrigas, los crímenes, los robos y las demás furias, el demonio, se habían ido apagando poco a poco al rededor de diez siglos, y en el corazón del hombre, finalmente, el espíritu bélico había desaparecido por completo dando cabida a la bondad a la sinceridad, a la honradez, al compañerismo, y el espíritu fraterno extendía sus bienchoras y divinas alas sobre la humanidad tan pecaminosa en estos días.

Ninguno buscaba rencilla, ni injuriaba, ni calumniaba, y menos se atrevía a tomar lo ajeno o quitar la vida al prójimo, porque un cristiano sentimiento de pasividad y de indulgencia, reinaba en todos los ánimos. Por consiguiente habían desaparecido los juzgados y las Inspecciones de Policía, y consecuentemente los penales y las otras casas de corrección, como también las oficinas de abogacía.

El orgullo, el boato, la ostentación, el lujo la ambición de riqueza y del dinero también habían desaparecido en la tierra, por cuyo motivo no existían oficinas notariales ni Registros de Instrumentos Públicos ni Privados; pues convencidos ya todos de lo efímero que es nuestra existencia, todos se hallaban

contentos con lo que poseían, y quien adquiría más, le brindaba al necesitado.

Todos trabajaban, pero calmadamente y no con esa agitación vertiginosa del presente.

Como mi sueño tenía una gran apariencia de la realidad, exclamé lleno del más hondo regocijo: la sacra doctrina del Maestro se ha cumplido, al fin! Y aquella frase, la más noble de cuantas se puede concebir, «Amaos los unos a los otros», era ya extendida por toda la redondés de la tierra como un hermoso himno de bondad y de dulzura.

El maldito aullido de un gato me hizo despertar de tan hermoso sueño, y al volver a la

vida real y al reconocer en un segundo mi imaginación toda la vida universal, sentí un estremecimiento de horror al contemplar la escena bélica que toca su fin, en la cual la inteligencia y el militarismo encauzaron todas sus fuerzas para derramar la sangre de hermanos y demoler ciudades; condiciones o furros de varias colectividades que si las localizara un frenópata en un sólo individuo, fuera diagnosticado de alienado y sus prescripción sería el encierro en un manicomio.

Y en mis oídos resuenan estas palabras: La razón, la justicia, la igualdad, la paz . . . .

PERLA CARROLL

(Editorial de la Revista «Renacimiento», de Barranquilla, Colombia).

“PAZ... Paz bendita, sublime y creadora, el supremo bien, la suprema aspiración de la humanidad consciente”.---La Dirección.

# Presupuesto y Plan de Arbitrios del Municipio de Langué.--1947

## CERTIFICACIONES

El infrascrito, Secretario del Concejo Departamental de Valle, Certifica el punto de acta que literalmente dice:

«Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Departamental de Valle.—Nacoame, primero de febrero de mil novecientos cuarenta y siete. Presidió el señor Gobernador Político, don Julio César Vijil, con asistencia de los Concejeros Propietarios don Luis M. Rivera y don Brígido Velásquez, por ante el infrascrito Secretario, que da fe. 1o.—Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior. 2o.—La Secretaría dió cuenta con los asuntos siguientes: (A)... (B)... C. Con el Presupuesto y Plan de Arbitrios del Municipio de Langué para el corriente año. (D)... Y este Concejo Departamental de Valle, después de conocer y discutir suficientemente los asuntos sometidos a su aprobación, por unanimidad de votos, ACUERDA: 1o. . . 2o. . . 3o.—Aprobar el Presupuesto y Plan de Arbitrios del Municipio de Langué para el presente año en la forma siguiente: PRESUPUESTO MUNICIPAL, Sección de Egresos. Rebajar a L 125.00 la Partida «Por Impresión de Talonarios», a L 300.00 la Partida «Extraordinarios Municipales», a L 100.00 la Partida «Fiestas Cívicas», a L 65.00 la Partida «Beneficencia y Salubridad», a L 100.00 la Partida «Imprevistos Municipales», a L 200.00 la Partida «Amortización de Deudas»; todas estas rebajas en el Ramo de Gobernación. Rebajar en el Ramo de Fomento a L 506.00, «Gastos Imprevistos», a L 200.00 la Partida «Reparación Edificios Públicos», a L 80.00 la Partida «Extraordinarios, Ramo de Educación Pública. Rebajar a L 50.00 la Partida «Compra de Útiles y Textos, a L 50.00 la Partida «Fiestas Cívicas», a L 100.00 la Partida «Reparación de Edificios». Aumentar en el Ramo de Gobernación L 5.00 más el sueldo del Tesorero Municipal. Aumentar en los Ingresos de la Renta Escolar, la cantidad de (L 664.00) seiscientos sesenta y cuatro lempiras, que se obtuvieron de los reajustes hechos al Presupuesto Municipal y para atender a los gastos en el Ramo de Educación. Aumentar en el referido Ramo de Educación Pública a (L 5.00) cinco lempiras más los sueldos de los Directores de las Escuelas Rurales de Tamayo y Potrero. Consignar en el mismo Ramo dos Directores para las Escuelas Rurales de «Los Llanos y San Francisco» con L 30.00, cada uno, suman L 720.00. Para Gastos de Escritorio de estas dos últimas escuelas a

L 1.00 cada una, suma L 24.00. Con estas inclusiones y exclusiones queda balanceado el Presupuesto Escolar con la suma de (L 5.671.00) cinco mil seiscientos setenta y un lempiras, y el Municipal, comprendiendo el Escolar, alcanza un Balance General (L 19,676.73), diecinueve mil seiscientos setenta y seis lempiras setenta y tres centavos de lempira. PLAN DE ARBITRIOS. Aumentar en el Párrafo «Agente y Agencias Comerciales». «Por cada Agente viajero con muestrario colocando mercaderías extranjeras, vendiendo y por cada visita», L 2.00; en la Sección «Impuestos del Mercado», adicionar el Impuesto que dice: «Por cada puesto de venta de mercaderías extranjeras, manufacturadas en el país o procedentes de El Salvador, que ocupen los comerciantes ambulantes, los días domingos, L 4.00. Rebajar en la Sección «Importación, a L 3.50 el impuesto por cada tambo de gas, gasolina, petróleo crudo, aceite lubricante y demás productos similares». Reformar para que se cobre un centavo por libra los siguientes productos: «Por cada caja de licores fuertes, inclusive empaques, por cada caja de vinos dulces medicinales, inclusive empaques», aumentar a L 0.50 el impuesto por cada quintal de azúcar Nicaragüense o Guatemalteca». En la Sección «Impuestos Varios» se cobrará el 3% de ley a los que dicen: «Por cada libra de oro que exporte o se extraiga». Todos los productos extranjeros que las Compañías Mineras introduzcan para su industria no especificada en esta Tarifa, se cobrará L 0.01 por libra. Adicionar en la Sección «Observaciones, el párrafo siguiente: «Facultar al Alcalde Municipal para que haga la rebaja que estime conveniente en la importación o introducción de algún artículo que no se introduzca o importe por vía de negocio, sino que sea exclusivamente para el uso personal del interesado». 4o. . . 5o.—No habiendo más de qué tratar, se levantó la sesión. 6o.—Extiéndanse las certificaciones de ley.—Julio César Vijil.—Luis M. Rivera.—Brígido Velásquez.—Sello.—Luis A. Velásquez, Secretario interino.—Es conforme.—Extendida en la ciudad de Nacoame, a los trece días del mes de febrero de mil novecientos cuarenta y siete.

Vo. Bo.—Julio César Vijil,  
Gobernador Político.

Luis A. Velásquez,  
Secretario interino.

El infrascrito, Secretario Municipal de este pueblo, CERTIFICA, que a los folios del 41 al 52 del Libro de Actas que lleva esta Municipalidad en el corriente año, se encuentra el punto de acta que literalmente dice: «Sesión ordinaria celebrada por la Municipalidad de Langué, el día miércoles quince de enero de mil novecientos cuarenta y siete, a las diez de la mañana, en el Salón Consistorial. Presidió el señor Alcalde Municipal, don Constantino Lezama, con asistencia de los Regidores: 1o., don Constantino Padilla R.; 2o., don Armando Reyes P.; 3o., don Caledonio Brizuela; 4o., don Jacinto Vijil, y 5o., don Santos Nieto G.; Síndico, don Vicente Meléndez B.; Concejeros: don Antonio Izaguirre, don Napoleón Yanes, don Isabel Reyes, don Félix Reyes y don Rubén Galeas, y el infrascrito

Secretario. 1o.—Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior sin modificación. 2o. . . 3o.—El señor Alcalde, don Constantino Lezama, expuso: que de conformidad con lo prescrito en la Ley de Municipalidades y del Régimen Político, debe procederse en el mes de enero de cada año a elaborar el Presupuesto de Ingresos y Egresos y Plan de Arbitrios, que debe regir para el corriente año; y para ello somete a la consideración de la Honorable Municipalidad y Concejo, el proyecto del Presupuesto y Plan de Arbitrios para el año en curso. La Municipalidad, en uso de las facultades que la ley le confiere, y después de discutir el Presupuesto y Plan de Arbitrios presentado para su aprobación, ACORDO: Aprobar el Presupuesto de Ingresos y Egresos y Plan de Arbitrios, en la forma siguiente:

### INGRESOS

|                                 |   |          |
|---------------------------------|---|----------|
| A Saldo anterior                | L | 37.78    |
| Arrendamientos                  |   | 300.00   |
| Agentes y Agencias Comerciales  |   | 100.00   |
| Buhoneros                       |   | 10.00    |
| Comerciantes                    |   | 60.00    |
| Cementerio                      |   | 250.00   |
| Canteras                        |   | 25.00    |
| Certificaciones y Vistos Buenos |   | 650.00   |
| Destace de ganado mayor y menor |   | 1,400.00 |
| Establecimientos Comerciales    |   | 600.00   |
| Espectáculos Públicos           |   | 60.00    |
| Extracciones                    |   | 350.00   |
| Exportaciones                   |   | 100.00   |
| Fábricas                        |   | 50.00    |
| Guías                           |   | 25.00    |
| Impuesto de Luz Eléctrica       |   | 4,428.00 |
| Impuesto de mercado             |   | 1,300.00 |
| Importación                     |   | 400.00   |
| Juegos permitidos por la ley    |   | 150.00   |
| Licencias varias                |   | 175.00   |
| Matriculas varias               |   | 250.00   |
| Matrimonios                     |   | 50.00    |
| Multas                          |   | 100.00   |
| Piso y Peaje                    |   | 150.73   |
| Rótulos                         |   | 10.00    |
| Rastro Público                  |   | 250.00   |
| Remates                         |   | 60.00    |
| Teangué o establo               |   | 2,500.00 |
| Vialidad el 20% sobre Renta     |   | 175.00   |

### Renta Escolar

|  |                    |
|--|--------------------|
| A Contribución personal del presente año | 3,850.00           |
| de años anteriores                       | 347.00             |
| sobre el capital                         | 20.00              |
| Subvención del Gobierno                  | 760.00             |
| Multas Escolares                         | 30.00              |
| <b>SUMAN LOS INGRESOS</b>                | <b>L 19,012.78</b> |

### EGRESOS

#### Ramo de Gobernación

|  |   |       |   |        |
|--|---|-------|---|--------|
| Por Sueldo Secretario Municipal            | L | 75.00 | L | 900.00 |
| Escritoriente Encargado del Registro Civil |   | 40.00 |   | 480.00 |
| Municipal                                  |   | 40.00 |   | 480.00 |
| Dos Agentes de Policía, a L 30.00 cada uno |   | 60.00 |   | 720.00 |
| Conserje Municipal                         |   | 10.00 |   | 120.00 |
| Tesorero Municipal                         |   | 35.00 |   | 420.00 |
| Colector del Mercado                       |   | 10.00 |   | 120.00 |
| Teangué o Establo                          |   | 5.00  |   | 60.00  |

|   |   |       |   |        |
|---|---|-------|---|--------|
| Por Sueldo Fiel del Rastro y Agente Sanitario | L | 10.00 | L | 120.00 |
| Barrendero del Mercado y Rastro               |   | 10.00 |   | 120.00 |
| Gasto Escritorio Municipal                    |   | 8.00  |   | 96.00  |
| Tesorería Municipal                           |   | 3.00  |   | 36.00  |
| Impresión de Talonarios                       |   | 0.25  |   | 150.00 |
| Extraordinarios Municipales                   |   | 0.50  |   | 350.00 |
| Fiestas Cívicas                               |   | 0.50  |   | 150.00 |
| Beneficencia y Salubridad                     |   | 0.25  |   | 100.00 |
| Imprevistos Municipales                       |   | 0.50  |   | 150.00 |
| Compra de una máquina de escribir             |   |       |   | 200.00 |
| Amortización a la Deuda anterior              |   | 2.50  |   | 500.00 |

#### Ramo de Justicia

|  |  |       |  |        |
|--|--|-------|--|--------|
| Por Sueldo Secretario del Juzgado de Paz |  | 40.00 |  | 480.00 |
| Conserje                                 |  | 5.00  |  | 60.00  |
| Gasto Escritorio                         |  | 5.00  |  | 60.00  |
| Extraordinarios                          |  |       |  | 30.00  |
| Manutención de reos pobres               |  |       |  | 25.00  |

#### Ramo de Fomento

|  |  |        |  |          |
|--|--|--------|--|----------|
| Por Sueldo de un Operador de la Planta Eléctrica   |  | 60.00  |  | 720.00   |
| Ayudante   |  | 40.00  |  | 480.00   |
| Gasto en compra de Combustible y Aceite Lubricante |  |        |  | 1,478.00 |
| compra de tres Para-Rayos                          |  |        |  | 300.00   |
| alambres, porta-lámparas y focos                   |  |        |  | 1,800.00 |
| un indicador y contadores eléctricos               |  |        |  | 250.00   |
| Imprevistos  |  | 94.00  |  | 600.00   |
| Construcción Edificios Pública                     |  |        |  | 2,000.00 |
| Reparaciones                                       |  | 100.00 |  | 300.00   |
| Compra de herramientas                             |  |        |  | 50.00    |
| Extraordinarios                                    |  | 20.00  |  | 100.73   |

Continuará.

## AVISO

El infrascrito, Secretario Municipal de esta Villa, hace saber: que ante esta Corporación Municipal se ha presentado el señor Federico Paz, mayor de edad, soltero, labrador y vecino del pueblo de Alianza, solicitando el dominio útil de un lote de terreno comunal de capacidad de diez manzanas, poco más o menos, situado en el lugar San Jerónimo, jurisdicción de Alianza, terreno denominado «Mongoya, perteneciente a este Municipio, y está limitado: al Norte, con calle que conduce de Alianza a San Jerónimo; al Sur, con el Río Goasorán; al Poniente

con propiedad del solicitante, y por el Oriente, con revalce «El Papalón», que desemboca al Río Goasorán.

Lo que se pone en conocimiento del público para que si alguna persona se cree perjudicada, se presente ante esta Municipalidad, durante los quince días siguientes a la fecha.

Goasorán, 1o. de abril de 1947.

Hermelindo Reyes,  
Secretario.

# La Industria Lechera en Honduras

Continuación.

Por R. E. Hodgson y A. C. Dahlberg,

Directores Técnicos en Lechería, de la Oficina de la Industria Lechera en la Administración de Experimentación Agrícola.

Son pocos los ganaderos en Honduras que racionan concentrados a sus ganados, y es una práctica que debiera propagarse extensamente, pues ella resultaría en un aumento en la producción nacional.

No existe industria organizada para producir esta clase de forraje en Honduras, y los pocos hacendados que usan mezclas concentradas, las preparan ellos mismos, de ingredientes que obtienen en la localidad. Hay cierto número de alimentos forrajeros disponibles o fáciles de adquirir, que proporcionarían los elementos nutritivos indispensables en la preparación de mezclas concentradas. En la Tabla No 2 se clasifican estos forrajes con su valor nutritivo aproximado.

Las harinas ricas en proteínas, como la del coco, semilla de algodón, sésamo y cacahuete, escasean, principalmente por la falta de plantas prensadoras de aceite, y también porque la mayor parte de estos productos se exportan. La fundación creciente de plantas prensadoras de aceite en el país y el tratamiento de estas semillas, ricas en aceite, vendrían a crear una nueva industria cuya necesidad se hace sentir. Las grasas y aceites podrían usarse como alimento humano, y sus derivados en forma de harina o pasta podrían emplearse efectivamente como raciones mezcladas en las lecherías. Estas harinas de semillas aceitosas son ricas en proteínas y otros elementos nutritivos que, combinados con otros granos y subderivados de granos producidos localmente, producen mixturas concentradas muy a propósito para complementar los forrajes de pasto y demás forrajes sólidos. El cultivo de los frijoles soya y habichuelas de campo, también constituyen forrajes ricos en proteína. El salvado de arroz, de maíz, el afrecho y las melazas, no son escasos, y debieran emplearse con liberalidad en las lecherías.

Otros artículos importantes y de injustificable escasez, son: el maíz, el sorgo, la cebada, el trigo y la avena. El maíz tiene gran demanda como alimento humano, pero no se cultiva en la extensión debida, ni se obtiene de él el rendimiento apropiado. Este país puede y debe cosechar más maíz, tanto para suplir las necesidades vitales de la población, como para las necesidades forrajeras. El sorgo es otro grano de gran valor forrajero y el que, según parece, se da bien en el país y en el que debería especializarse como planta forrajera. De igual manera, el trigo, la cebada y la avena, —todos ellos magníficos forrajes—, podrían cultivarse en las partes altas. De éstos existen cultivos en pequeña escala que deberían incrementarse para alimentar a la población y para suplemento de los forrajes del ganado. De todo lo cual resulta que es completamente posible procurarse mayores cantidades de forraje lechero, poniendo en vigor un programa agrícola eficiente y expansivo. El desarrollo de un plan semejante requiere maquinaria y equipo adicional agrícola para la mejor producción de las cosechas. Un programa nacional de desarrollo agrícola se hace indispensable para llevar a cabo el aumento en la producción de forrajes. Se recomienda una propaganda del Ramo de Agricultura, junto con los consejos y auxilios adecuados para la solución de los problemas forrajeros.

Experimentación, Educación y Labor Extensiva en materia de Forrajes

Los problemas que implica una apropiada nutrición del ganado, son múltiples y difíciles de comprender,

sin ella, los hacendados no podrán mantener rebaños de producción eficiente ni poner un producto de alta calidad a la venta y a bajo costo, pues no estarán en condiciones de racionar sus animales debidamente. En Honduras, gran número de hacendados empiezan hasta ahora a mejorar sus ganados. Los dueños de nuevas lecherías, al tanto de los ya establecidos, necesitan apoyo para resolver sus problemas forrajeros. Necesitan además empaparse mejor de lo que significan los racionamientos balanceados, así como la composición y valor alimenticio de los varios tipos de forrajes, los requerimientos nutritivos de los animales, según sus diversas funciones corporales, así como las necesidades de los elementos minerales y vitamínicos de cada uno de ellos. El ganadero no puede ignorar los síntomas de aniquilamiento de los animales por falta de proteína, elementos minerales y vitamínicos. Los conocimientos que se tienen sobre este tópico, respecto a los forrajes hondureños, son en extremo limitados. El adicionamiento de sal, yodo (en aquellas áreas donde se presenta el bocio), calcio y fósforo a las raciones de las vacas, desde luego serían una prevención contra las deficiencias minerales.

El único medio para obtener la información necesaria sobre el valor nutritivo de los forrajes y demás requerimientos alimenticios del ganado hondureño, es la experimentación. Esta labor debería estar en manos de una estación de experimentación agrícola, y la información obtenida debería diseminarse ampliamente entre los hacendados y dueños de lecherías. El personal mejor apropiado para esta

fase del programa sería el de trabajadores especialmente entrenados en el cruzamiento de vacas de leche y egresados de la estación experimental y del Ministerio de Agricultura.

Adicionalmente habría que establecer escuelas para la enseñanza de los diversos aspectos de la Agricultura, especialmente en el cruzamiento de ganados de leche y otros destinados a diversos fines. Estas escuelas podrían tomar la forma de un Colegio Central de Agricultura para educación avanzada, y varias escuelas vocacionales regionales para estudios más prácticos. La Escuela Agrícola Panamericana ayudará mucho, pero el número de hondureños que a ella asisten confina este entrenamiento especial en unos pocos alumnos. Habrá que agregar que el país necesita un amplio curso de educación y entrenamiento agrícola que incluya la juventud rural de ambos sexos.

## PRODUCTOS LECHEROS

El objeto fundamental de la industria lechera es el de suministrar al hombre alimentación íntegra y nutritiva. En la primera etapa del desarrollo de las lecherías en cualquier país, la leche que se obtiene para el consumo humano sale de aquellas vacas que dan más leche de la que requiere el ternero. Cuanta más leche necesita el hombre, menor cantidad recibirá el ternero, y es con la limitación de la leche que se sirven mejor los intereses del ternero. De ahí que, a medida que se aprecia el valor alimenticio de la leche, y que la necesidad de un alimento humano adicional se hace evidente, la atención se dirija al cuidado del ganado de leche que rinda mayor y más constante volumen durante todo el año. El abasto creciente de leche habrá de ser manejado con mayor eficiencia, lo que conduce a la elaboración de mayor cantidad de productos derivados en las haciendas. Por todo lo cual, a su tiempo, los establecimientos comerciales de lechería llegarán al mejor manejo y mejor elaboración de los subproductos.

Las lecherías en Honduras se encuentran en su primera etapa de desarrollo. No existen plantas comer-

## LA PRUDENCIA

—Por Perla CARROLL.

De entre las varias virtudes que el hombre de bien debe tratar de poseer, evitarse muchas contrariedades, calamidades y pesares en la vida, descuellan majestuosamente en primera línea la prudencia, la que generalmente se halla aliada a la discreción.

Pero hay que tener una gran fuerza de voluntad para llegar a adquirir esta bellísima virtud.

A las personas de temperamento exaltado y quisquillosos se les presenta una gran dificultad para ser lo suficientemente prudentes en los diversos y a veces complicados trances que trae consigo el batallar continuo del vivir. De ahí que un simple problema, resoluble con un sereno juicio y un discernimiento reposado, se les convierte en un verdadero laberinto de Creta, que los lleva a momentos de conmoción moral y desesperada angustia.

El prudente obra con recto juicio, y fácilmente puede resolver todas las cosas, por difíciles que se le presenten, sin contiendas ni pendencias; pero el imprudente y falto de discreción todo lo trastorna y enreda, viéndose muchas veces en lances graves.

Tienen la falsa creencia algunos que juzgan ligeramente las cosas, o espíritus busca pleitos y rencillosos, de que

el ser prudente es ser temeroso, cobarde, o tonto, cuando menos.

Tan tamaño error viene siempre a envolver a estos testarudos en una desagradable serie de tropiezos y de grandes obstáculos, que naturalmente, y por una ley de compensación, le oponen las personas con las cuales tienen que tratar, sólo por no haber sabido resolver sus propios asuntos con toda la calma y cordura requeridas.

El prudente sabe tolerar y dejar pasar desentendida las faltas de los imprudentes (siempre que estas faltas e imprudencias no entrañen menoscabo para su honra y dignidad), y, con esta cuerda manera de obrar, se ahorra muchos pesares y males.

El prudente y discreto habla y obra siempre en la debida oportunidad. El que carece de estas virtudes hace ambas cosas locamente, fuera de tiempo y lugar, ocasionando males no solamente para sí sino también para los demás.

La imprudencia y la indiscreción son el punto de partida hacia todos los caminos de desgracias y calamidades.

Seamos como fué nuestro Divino Redentor: prudentes, discretos, tolerantes y mansos de corazón.

(De la revista «Renacimiento», de Barranquilla, Colombia).

TABLA No 2  
Forrajes de origen hondureño y su contenido nutritivo aproximado (1\*)

| FORRAJES                             | Porcentaje          |                               |
|--------------------------------------|---------------------|-------------------------------|
|                                      | Protéina Digestible | Total de Elementos Nutritivos |
| Cacahuete . . . . .                  | 38.0                | 82.1                          |
| Sésamo, harina . . . . .             | 36.0                | 76.8                          |
| Algodón, harina de semilla . . . . . | 35.0                | 75.5                          |
| Frijoles, Soya . . . . .             | 32.8                | 86.2                          |
| Linaza, harina de semilla . . . . .  | 30.6                | 78.2                          |
| Habichuelas de campo . . . . .       | 20.2                | 79.6                          |
| Coco, harina . . . . .               | 18.7                | 80.8                          |
| Trigo, afrecho . . . . .             | 13.1                | 70.2                          |
| Avena, grano . . . . .               | 9.4                 | 71.5                          |
| Cebada, grano . . . . .              | 9.3                 | 78.7                          |
| Arroz, salvado . . . . .             | 8.8                 | 67.7                          |
| Milo, grano . . . . .                | 8.7                 | 79.5                          |
| Maíz, grano . . . . .                | 7.1                 | 80.6                          |
| Maíz, salvado . . . . .              | 5.7                 | 74.4                          |
| Sorgo, grano . . . . .               | 5.6                 | 74.3                          |
| Melazas . . . . .                    | .9                  | 56.6                          |

(1\*) Tomada de «Feeds and Feedings», 20th Edition, by F. B. Morrison, Morrison Publishing Company, Ithaca, N. Y.

**ENRIQUE H. RODRIGUEZ**  
ABOGADO Y NOTARIO  
Ofrece sus servicios profesionales.  
Nacaome, Departamento de Valle.

**Gaceta Municipal**  
INDICADOR  
Publicación quincenal, órgano de la Gobernación Política y Municipalidades del Departamento de Valle.  
Director y Redactor  
Julio César Vilijil  
Administrador  
Luis A. Velásquez  
Saldrá el 15 y último de cada mes.  
Circulación gratis.  
Anuncios: precios convencionales.  
Editada en los Talleres Tipo-Litográficos  
-ARISTON-

ciales de pasteurización de leche, a excepción de una, que es propiedad de una de las Compañías fruterías, para el servicio de sus empleados. Una fábrica de queso elabora varias clases de artículo en cantidades limitadas, y una sorbetería comercial prepara de 30 a 40 galones de sorbetes por día.

**LECHE PARA LA VENTA**

**Leche Dietética.**—La leche es la única substancia que produce la naturaleza para uso alimenticio exclusivo de los animales, a excepción, quizás, del huevo, que en ciertos casos nutre al polluelo por breve tiempo. Las investigaciones científicas en materia de nutrición, durante los últimos años, han demostrado que la leche es el producto que más se aproxima a la perfección como alimento humano: mejor dicho, los novísimos conocimientos sobre la nutrición dan a conocer ciertas dificultades en obtener óptimas dietas de salud sin la leche y sus productos derivados. Y esta verdad se vuelve más evidente cuando se consideran los elementos minerales que contiene, especialmente el calcio, el fósforo y las vitaminas, muy particularmente la riboflavina, contenidos en la leche, y que no abundan en los demás alimentos. Consecuentemente, las autoridades en materia de salubridad pública hacen hincapié sobre el valor de la leche y sus derivados en la dieta. Estas circunstancias son tomadas muy en cuenta por aquellas personas que han estudiado los problemas dietéticos y sanitarios en Honduras, en donde la dieta nacional consiste primordialmente en maíz, frijoles, arroz y fruta.

Los datos estadísticos disponibles acerca del número de cabezas de ganado en Honduras indican que llega como a medio millón. Los diversos cálculos aproximados, las observaciones y la abundancia de la carne demuestran la existencia de un gran número de vacas, en proporción a la población del país. La situación es algo comparable con la de Nicaragua. Un cálculo aproximado del total de leche producida indica que habría menos de una libra por cabeza al día; pero más de la mitad de esta proporción es elaborada para producir el queso blanco criollo. Asimismo, la producción diaria de leche durante la estación lluviosa, es más del doble de la de la estación seca, consideraciones que ponen de manifiesto un consumo de leche bastante bajo.

El precio de la leche varía extremadamente de una sección a otra del

**Con motivo del Cumpleaños del Señor Presidente de la República**

Señor Director de la Gaceta.  
Nacaome.

Hoy se cumple un nuevo aniversario del nacimiento de nuestro Excelentísimo Señor Presidente de la República, Doctor y General don Tiburcio Carías Andino; por tal motivo la Asamblea Nacional Constituyente lo decretó Día de la Paz y de dar Gracias a Dios. El Pueblo Hondureño jubilosamente celebra tan Magno Acontecimiento, tributando así a este Periclitado Varón, admiración y cariño, con motivo de ser el hombre Extraordinario que ha puesto a Nuestra Patria a la Vanguardia de las Naciones Civilizadas. Nuestra era de Paz, que disfrutamos desde su exaltación al Poder, o sean ya Catorce Años de Tranquilidad Nacional, ha venido a fomentar en el corazón de los hondureños el amor al trabajo y a la Patria. El embellecimiento para nuestra Honduras ha sido en todas sus formas, tanto material como cultural; ha dedicado especial atención en la Enseñanza Primaria, creando nuevos Centros Educativos, Urbanos y Rurales subvencionados por el Estado. Cábe-me la honra en manifestar: que nunca en la vida, ningún Gobierno se había preocupado en ayudar a Goascorán, lo tenían como olvidado, como si no existiera en el Mapa de Honduras, hasta hoy que nuestro Excelentísimo Señor Presidente de la República, Doctor y General don Tiburcio Carías Andino,

Benemérito de la Patria y Fundador de la Paz de Honduras, con su mano fuerte y protectora, ha dado demostraciones al Pueblo de Goascorán de su simpatía y cariño, pues nos está construyendo un puente sobre la quebrada de «El Presidente», obra que engalanará a este Municipio y beneficiará a los pueblos del Departamento de La Paz y Comayagua, con motivo a que liga con la Carretera Pan Americana; por cuya razón nuestra invariable gratitud para este egregio y esclarecido Patriota quedará en el corazón de los Goascoranes como un Gobierno de Orden, de Paz y Engrandecimiento Nacional; siendo de tal manera un Mandatario Modelo, nunca visto en la Historia de nuestra tierra.

En este día, que fué el advenimiento de nuestro Gran Patricio y Probo Gobernante, Doctor y General don Tiburcio Carías Andino, que ha sido la felicidad de Honduras, en mi nombre y en el de la Municipalidad que preside el ciudadano don Sinfórico G. Peña, y vecindario en general, reiteramos una vez más a nuestro querido Mandatario General Carías Andino, nuestro respeto, lealtad y disciplina con verdadera sinceridad y rogando al Ser Supremo prolongue su vida para bien de la generalidad.

Goascorán, 15 de marzo de 1947.

*Hermelindo Reyes,*  
Secretario.

país y de una estación a otra en el mismo lugar. Los precios de reventa generalmente varían de 5 a 10 centavos de lempira por quart, pero se sabe que existen variaciones extremas — de 2 a 20 centavos por quart. Dichas fluctuaciones en los precios se deben a la falta de forraje durante la estación seca, falta de facilidades de transporte y falta de equilibrio entre el número de ganado lechero y el número de habitantes. Es más: el precio de la leche es demasiado alto en relación a los jornales diarios. Estas condiciones, en cuanto a precios, no beneficiaban el alto consumo de la leche.

**El Código de Sanidad y su Cumplimiento**

La base de un abasto satisfactorio de leche para cualquier ciudad es la seguridad definida de que no sea adulterada en su composición, de que ha sido producida y manejada en buenas condiciones sanitarias, que se conserva bien por medio de refrigeración, y que se encuentra libre de bacterias infecciosas al hombre. La experiencia de los funcionarios de salubridad pública y la que proporciona la industria lechera en los mercados del mundo,

han demostrado que una leche de tales condiciones puede obtenerse únicamente cuando cada uno de los comprometidos en producirla y manejarla ejecuta su tarea debidamente; y esto sólo puede garantizarse por medio de una inspección y control rígidos de la industria y del artículo de parte de los funcionarios de sanidad pública, cuya primordial ocupación sea la de servir al público consumidor. Tal práctica resulta también valiosa para el productor de leche.

Los reglamentos sanitarios que se relacionan con la venta de leche deberían contener la provisión acerca de la matrícula de todos los productores y vendedores del artículo, pues este sistema de inscripción es fundamental para el control de su abastecimiento. Las haciendas de los productores, los establecimientos lecheros y los almacenes de los vendedores deberían ser inspeccionados previamente al otorgamiento de licencia, para cerciorarse que han cumplido con todos los requisitos sanitarios. Cualesquiera violaciones al Código de Sanidad habrán de penarse con multas o revocación del permiso. La producción o venta sin la autorización debida, constituiría una falta castigable por la ley.

Se hace necesario establecer normas químicas para la leche. Una norma muy común y satisfactoria es la del 3% de grasa láctea y 11.5% de compuestos sólidos. Para prevenir el aguado o desnatamiento de la leche, se establecería una norma de gravedad específica de 1.029 a 1.032. Habría de tenerse presente, sin embargo, que este método de la gravedad específica no es más que una prueba aproximada de adulteración en su composición y que, en casos dudosos de suficiente mérito, sería mejor calcular la cantidad de agua, determinado el punto de congelación o el índice refractivo del suero de la leche.

Una de las prescripciones principales del Código de Sanidad comprende los aspectos sanitarios de una producción, manejo y distribución de la leche. El reglamento debiera considerar dos clases de leche: cruda y pasteurizada, y debiera proveer normas para su calidad sanitaria, tales como sabor y olor, ausencia de cuerpos extraños y el máximo de contenido bacterial, como la prueba (el test) del azul de metileno. Hasta sería muy deseable agregar otra prueba (test) para la defensa de la calidad de la leche, verificada a cierta temperatura elevada, digamos como a 21.1°C.

El Código Sanitario podría elaborarse siguiendo el Código de Salubridad Pública de los Estados Unidos, como guía, sin hacer las disposiciones tan estrictas y sólo como una adaptación a las condiciones de Honduras. Una vez que estas normas hayan sido establecidas, no habrá término que sirva de guía para mejorar la calidad del abastecimiento de leche.

Las leyes y reglamentos que versan sobre la leche, únicamente tienen valor cuando se hacen cumplir. La adopción y ejecución de reglamentos sanitarios apropiados aplicables en Honduras, serían de mucho valor a la industria lechera y al público consumidor. Muchos son los factores que intervienen en la ejecución de estos reglamentos.

*Continuará.*

**PERMANENTE**

Los diez mandamientos de todo buen ciudadano hondureño

- 1o.—Sostener y predicar la PAZ.
- 2o.—Hacer guerra a la guerra.
- 3o.—No inmiscuirse en los asuntos de la Patria ajena.
- 4o.—Respetar la soberana voluntad del pueblo.
- 5o.—No traicionar a la Patria.
- 6o.—Sacrificarse por mantener la integridad y soberanía de la Patria.
- 7o.—Proteger la industria nacional; dedicarse al trabajo.
- 8o.—Amar, proteger y sostener la escuela.
- 9o.—Venerar la memoria de sus Próceres y conservar las reliquias históricas de la Patria.
- 10.—No empuñar el fusil para matar al hermano, sino que para defender la Patria amenazada.

LA DIRECCION.

**FARMACIA  
"LA SALUD"**

— DE —  
**RAFAEL VIJIL PINEDA  
EN LANGUE**

Completo surtido de  
Medicinas renovadas  
constantemente.

Precios sin competencia.

**COMODA Y SEGURA**

**La Pensión Reforma**  
(es un HOGAR de Confianza)

y además es el Hospedaje más popular para los que viajan a la Capital.

**Ernesto Martín  
Regina de Martín**

Comayagua, D. C., 1a. Ave., 3a. calle

**PERMANENTE**

«La Paz es el supremo bien de la humanidad; al amparo de ella contemplamos el florecimiento de nuestra querida Patria, y entrados, como consecuencia lógica, en un alto grado de perfeccionamiento cívico, guardamos y veneramos con cordura y patriotismo las reliquias históricas de nuestro pasado, que fueron honra y gloria de esta tierra bendita que nos vio nacer.

El Presidente Constitucional de la República, Dr. y Gral. don Tiburcio Carías Andino, es el fundador y sostenedor de la Paz de Honduras, razón por la cual convive en el corazón de la inmensa mayoría de los hondureños».

La Dirección.